

Este establecimiento es beneficiario de la Subvención aprobada por el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas, modificada por el Decreto-ley 17/2021, de 7 de septiembre, concedida por la Administración de la Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo



**Junta
de Andalucía**

**Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo**
Servicio Andaluz de Empleo